



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	7 actas, consistentes en 20 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/06/2024 26/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico de la Carrera de Contaduría
Región Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA - 02

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos en las instalaciones de la Coordinación Académica regional del Sistema de Enseñanza Abierta, el C. Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico, la C. Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio, Responsable Escolar, la C. Dra. Martha Judith Cuevas Díaz, Consejera Titular, el C. Dr. Joel Gutiérrez Trinidad, Consejero Titular, el C. Dr. Belizario Antonio Pacheco, Consejero Titular, la C. Mtra. Nancy López Jara, Consejera Titular, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del **P.E. Contaduría Región Coatzacoalcos**, con el objeto de tratar los temas mencionados en la Convocatoria suscrita por el Coordinación Académico Regional del SEA que se transcriben a continuación:

1. [REDACTED] matricula [REDACTED] INADO 165
Baja temporal extemporánea del periodo escolar 202451 por motivos familiares.
2. [REDACTED] matricula [REDACTED] INADO 166
Presentar examen en carácter de Última Oportunidad de la EE Economía impartida por el docente José Antonio Mathey Montalvo.
3. [REDACTED] matricula [REDACTED] INADO 167
Presentar examen en carácter de Última Oportunidad de la EE Contabilidad de Costos I impartida por la docente Martha Judith Cuevas Díaz.
4. [REDACTED] matricula [REDACTED] INADO 168
Presentar examen por alcance de plan de estudios de la EE Seminario de Fiscal del plan de estudios 201 I.
5. [REDACTED] matricula [REDACTED] INADO 169
Baja temporal extemporánea de la EE Prácticas de vinculación profesional NRC 12680.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se avala la baja temporal extemporánea del periodo 202451.
2. Procede la presentación del Examen en carácter a Última Oportunidad de la EE Economía designándose a los docentes Luis Enrique Carmona Vela y Claudia Margarita Mis Linares para aplicarlo el 22 de junio de 2024 a las 13:00 horas.
3. Procede la presentación del Examen en carácter a Última Oportunidad de la EE Contabilidad de Costos designándose a los docentes Casilda López García y Nancy López Jara para aplicarlo el 22 de junio de 2024 a las 13:00 horas.
4. Procede la presentación del Examen por alcance de plan de estudios de la EE Seminario de Fiscal designándose al docente Joel Gutiérrez Trinidad para aplicarlo el 22 de junio de 2024 a las 13:00 horas.
5. No se avala la baja temporal extemporánea de la EE Practicas de vinculación profesional, derivado de que la calificación ya fue asentada en acta oficial.

Martha J. Cuevas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico de la Carrera de Contaduría
Región Coahuila



ACTA - 02

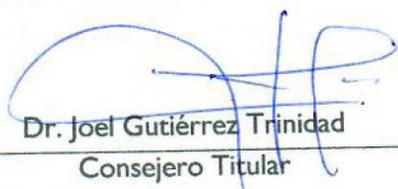
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha, firmando en ella los que intervenimos. -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO:


Dr. Josué López Desirena
Coordinador Académico Regional


Dra. Jessica Esmeralda Martínez-Ténorio
Responsable Escolar


Martha J. CUEVAS D
Dra. Martha Judith Cuevas Díaz
Consejera Titular


Dr. Joel Gutiérrez Trinidad
Consejero Titular


Dr. Belizario Antonio Pacheco
Consejero Titular


Mtra. Nancy López Jara
Consejera Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."